

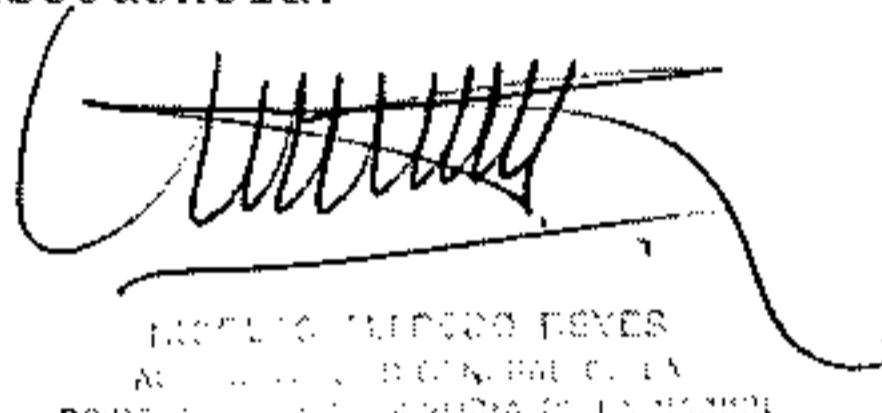
RESOLUCIÓN
Nº 2851 /96

EXPEDIENTE N° 28.744/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 2421 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON NOVENTA CENTAVOS // / (\$ 1.802,90.-).-

Regístrate, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


MARCELO MORENO ESPEJO
ADMINISTRADOR GENERAL
CON ADJUNTA DE AGUJAS EN LA MESA